



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

Habiéndose elaborado con fecha 15 de noviembre de 2024 por la Concejalía de Infraestructuras un Estudio de Viabilidad Económico-Financiera, para la concesión administrativa del servicio de vigilancia del estacionamiento de vehículos bajo control horario en la vía pública –zona azul– del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, y de conformidad con lo establecido en los artículos 297 y 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se somete éste a información pública por el plazo de (1) mes, para audiencia y presentación de reclamaciones, alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes por los interesados/as.

Durante dicho plazo podrá ser examinado accediendo al documento para su visualización y/o descarga en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, o en la sede electrónica cuyo enlace es <https://quintanardelaorden.sedelectronica.es/>

Quintanar de la Orden, 18 de noviembre de 2024.–El Alcalde, Pablo Nieto Toldos.

N.ºI.-6348